



Editorial

El pasado 10 de agosto/95, los cordobeses repetimos mediante el paro provincial, un altísimo acatamiento de la medida de fuerza en la ciudad de Córdoba. Sin embargo, este elevado acatamiento no condice con el número de manifestantes que concurrieron al acto, ni con la reciente historia de creciente movilización.

Es cierto que los 6.000 efectivos policiales infunden temor, más aún cuando exhiben impunemente el símbolo nazi. Pero esto no alcanza para explicar la significativa merma que tuvieron los sindicatos enrolados en el MOAS, que fueron los principales convocantes del acto.

Orgullosamente decimos que no fue el caso nuestro, ni tampoco el de la CORRIENTE SINDICAL PRIMERO DE MAYO, que mostró un apreciable aumento de su caudal numérico al punto de constituirse, según la prensa, en la columna más importante.

¿Cómo se explica que la Corriente Sindical Primero de Mayo tenga cada vez más gente de diversos gremios y que otros hayan perdido capacidad de movilización?

La historia de las movilizaciones convocadas por la Mesa de Enlace de Córdoba es corta. Desde 1985 a la fecha sólo hubo tres. La del 10 de julio de 1994, con una masiva concurrencia de alrededor de 15.000 personas, cuando ya se palpaba el problema salarial, y luego la del pasado 18 de abril/95 y de nuevo el último 10 de agosto. En medio de estos acontecimientos quedó interrumpida la lucha del año pasado, quedaron los meses de retención de los estatales, los hechos del 22 y 23 de junio/95, que sacaron a Angeloz y el posterior y tremendo "error" del 27 de junio, cuando levantaron el paro y movilización que hubiera plantado un importante mojón contra la ley de emergencia.

Es cierto que es muy difícil empalmar los diversos conflictos y elegir los mejores momentos para alcanzar una mayor efectividad, pero desaprovechar la evidencia, o dejarla pasar para luego hacer un paro con movilización sólo para cumplir, no es solamente un error sino que también responde a la mala intención.

De hecho, los trabajadores están eligiendo los momentos y la cantidad de las protestas en forma independiente de una supuesta conducción del movimiento obrero, visualizándose la necesidad cada vez más evidente de una central obrera alternativa.

Los compañeros no sólo perciben estas cuestiones, sino que también se quejan —con razón— de la metodología burocrática que rechaza, por ejemplo, los plenarios abiertos o cuando los propios dirigentes manifiestan miedo a ser silbados públicamente. Para nuestros compañeros, vale la aclaración que no sólo fueron radicales o de izquierda los trabajadores que encabezaron la marcha pe-

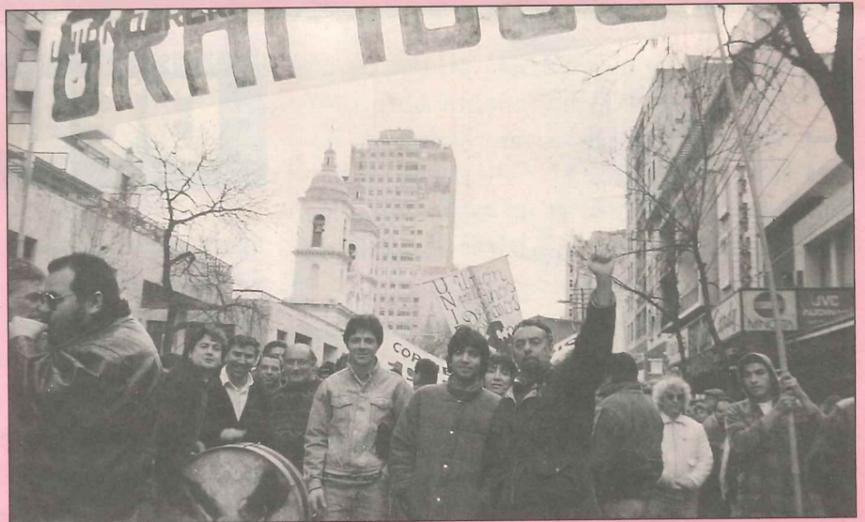
LEVANTAR LA APUESTA

ronista durante el acto del 10/08. En esa ocasión, también lo hicieron compañeros peronistas que se indignaron con la desubicación de la burocracia, que metió su identidad partidaria donde no la tiene que meter.

Creemos que hay esperanzas porque existe otro sindicalismo honesto, al cual se le puede confiar. Ya no discutimos los justos y abundantes argumentos de la protesta porque está claro que ya no soportamos la actual situación. Lo que siempre hemos discutido y ahora

se pone en evidencia, es la necesidad de una política gremial con una metodología acorde al objetivo de movilizar para sacar un modelo económico social fracasado al cual cierto sindicalismo todavía adhiere.

Frente al próximo paro con movilización decretado por la C.G.T.



La Unión Obrera Gráfica en el paro del 10 de Agosto

nacional, nos invade el temor de que lo levanten por alguna negociación o que al día siguiente den por concluida la lucha, cuando en realidad, se trata del modelo económico social que es el que genera despidos, suspensiones y un mar de desocupación y miseria nunca vistos.

Por esto mismo, hay que LEVANTAR LA PROPUESTA, convocando a plenarios abiertos de todas las corrientes sindicales y gremios con el objetivo de nacionalizar las luchas. Deberemos concurrir al Foro Sindical de reciente creación, el día 26 de agosto/95 en La Rioja, con la consigna de "PARO GENERAL PARA LA MARCHA NACIONAL", que deberá tener la contundencia de aquella otra Marcha Federal que supo conmover a todos los argentinos.

El paro nacional del 6 de setiembre deberá tener continuidad con una marcha nacional cuya fecha deberá determinarse; sólo así podremos aspirar a nuevas y renovadas esperanzas.

La salud será un derecho de los que la puedan pagar



Las obras sociales constituyen una de las conquistas del movimiento obrero de nuestro país y que —como siempre lo hemos dicho desde la U.O.G.C.— puede ser mejorado porque también es un aspecto que fue distorsionado por algunos burócratas que no han valorizado lo que significa.

Nuestro ejemplo es todo lo contrario, pues desde que obtuvimos el ente propio de la obra social, el manejo prudente y austero de los fondos, nos permitió elevar el nivel de las prestaciones y mantenerlo hasta hoy, a pesar de la situación límite que vivimos.

Ante este nuevo ataque, que nos obliga a declararnos en defensa de la salud como derecho y que marcha a la par de la defensa cotidiana que tenemos que hacer de todos los derechos laborales, atacados hoy con igual intensidad, decimos a los compañeros que defenderemos —con la participación de todo el gremio— lo que hemos obtenido, tomando todas las medidas que sean necesarias.

Con relación a este problema, editaremos en los próximos días un Boletín Especial sobre Obra Social, donde se ampliará la información y se propondrán las alternativas para enfrentar este nuevo ataque a nuestros derechos.

Deudas

Hasta hoy, la OPSPIGPC ha desarrollado una

DEUDAS

intensa actividad en el marco de reclamar el pago de las deudas por aportes y contribuciones sociales a las empresas morosas y a las que cometen errores u omisiones en sus obligaciones.

Esto nos ha permitido recuperar fondos propios que han contribuido a permitir la continuidad de los servicios brindados.

La medida oficial de asignar esta función a la Dirección General Impositiva (D.G.I.), va en el mismo sentido de lo que denunciamos como el plan de destrucción del sistema de atención de la salud, y nos va a quitar la posibilidad de fiscalizar y controlar un aspecto fundamental de un buen funcionamiento.

Desde que se realizan inspecciones, se han firmado numerosos acuerdos de pago con igual cantidad de empresas y asimismo, se han entablado acciones judiciales para obtener el cobro de las deudas; muchas de las cuales han sido informadas a través de este boletín.

En otros casos, se ha avanzado en las demandas



2

Unión Obrera Gráfica Cordobesa

La resolución del Gobierno Nacional de reducir los aportes a las obras sociales tiene dos finalidades claras, consecuentes con el plan socioeconómico de desocupación y miseria: destruir el sistema solidario de atención, junto con la salud pública, deslindando al estado de una de sus funciones esenciales y entregar a la voracidad de la medicina prepaga los aportes de los trabajadores, que valoriza a la salud sólo como un comercio más en medio de las mentiras oficiales sobre la necesidad de implementar esta medida. Así, la salud será un derecho de los que la pueden pagar.

hasta llegar al embargo de máquinas y bienes, entendiéndolo que no hacerlo, por la situación particular de esos talleres, no implicaba garantía de continuidad de la fuente de trabajo para los compañeros.

Embargos realizados

- ALLGRAFIC SA, de Osvaldo Libaak.
- DUPLICAR SRL, de Sergio Martina.
- OLMOS, Laura.
- CASTELAR SRL.
- SCARPONI, Eugenio.
- ENFLEX SA.
- EXITO ARTES GRAFICAS (Valverde y Loncaric).

DENUNCIAS PENALES

Se han iniciado las denuncias penales ante los Tribunales Federales en los siguientes casos:

- MARTINA, Sergio (DUPLICAR).
- CASTRO, Osvaldo y FASSI, Rodolfo, responsables de ARTE GRAFICO SRL.
- SALMAN, Miguel; responsable de Impresos ORBE.
- ALLGRAFIC SA, de Osvaldo Libaak.
- ENFLEX S.A.
- MORELLI VARGAS, Carla Giuliana (responsable de Editorial Panorama, a cargo de A. Gecchelin).

Artículo 59º - VALE DE COMIDA

El vale de comida se otorgará a aquellos trabajadores que, desempeñándose en horario continuo, debieran extender su jornada —antes o después del turno— en dos (2) horas o más para el sector obra, o tres (3) horas o más para el sector gráfico periodístico.

Convenio Colectivo de Trabajo

Artículo 7º - PERSONAL CONTRATADO POR TIEMPO DETERMINADO

- a) Cuando las empresas contrataren en forma directa personal por tiempo determinado, el ingreso y condiciones de trabajo, se ajustará a lo siguiente:
 - 1) Debe fijarse por escrito y en forma expresa el TIEMPO DE DURACION DEL TRABAJO Y ESPECIFICACION CLARA Y PRECISA DE LAS RAZONES DE CONTRATACION.
 - 2) Las modalidades de las tareas o de la actividad, razonablemente apreciadas, deben JUSTIFICAR ESTE TIPO DE CONTRATACION. La formalización de contratos por tiempo determinado EN FORMA SUCESIVA, cuando no se ajuste a las condiciones exigidas en los párrafos anteriores, convierten al CONTRATO EN UNO POR TIEMPO INDETERMINADO. Durante la exigencia de un contrato por tiempo determinado, el empleador debe cumplir con todas las normas legales y convencionales.

Artículo 17º - PROVISION DE ROPA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos de seguridad necesarios, y dos (2) equipos de ropa por año: un equipo de invierno, que se entregará ANTES DEL 31 DE MARZO de cada año y un (1) equipo de verano que se entregará antes del 30 DE SETIEMBRE de cada año.

“...En las secciones que por sus características se determine como necesaria la prevención de accidentes y consecuencias nocivas para la salud del trabajador (Decreto 351/79), las empresas estarán obligadas a proveer a sus dependientes zapatos de seguridad, guantes, protectores auditivos y visuales, como así también otros elementos necesarios que tiendan a preservar la salud integral de los operarios que desarrollen tareas que, por sus características determinen como necesaria la prevención de accidentes y consecuencias nocivas para el trabajador”.

Secretaría Gremial

En las últimas semanas se ha continuado con la tarea de inspeccionar diversos talleres, a los fines de controlar documentación laboral y cumplimiento de las condiciones de trabajo establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo. A la par de esta tarea de control, que es generalizada, se llevan a cabo inspecciones de “blanqueo” de empresas en negro o con personal en esas condiciones.

- LERDA HERMANOS S.R.L., Jujuy 2889, Córdoba.
- PRODUCCIONES SERIGRAFICAS INTEGRALES S.R.L., cuyos responsables no permitieron el procedimiento, por lo que se realizará con orden de allanamiento.

INSPECCIONES EN EL INTERIOR

- GRAFIKO, Carlos Pellegrini 216, Carlos Paz.
- LAGUNA, ALBERTO F., serigrafía y art, publicitarios, Florencia Sánchez 62, Carlos Paz.
- TRAMAS, Servicios Gráficos; Avda. San Martín 8, Carlos Paz.
- SEMANARIO BAMBA, de Antonio Biasizzo, Bv. Sarmiento 562, Carlos Paz.
- IMPRENTA OCEANICA, Miguel Juárez 390, Carlos Paz.
- MARTINEZ RISOTTO S.R.L., Roma 105, Carlos Paz.

INSPECCIONES REALIZADAS:

- PUNTO DE APOYO, de J. Almada; Santa Rosa 713, Córdoba.
- J. J. BELTRAN, Salta 111, Córdoba.
- PERALTA, HUGO; Deán Funes 664, Córdoba
- TALLER GRAFICO DE SALMAN, Miguel; Alvear 383.
- TALLER GRAFICO DE BERTERO, J. Corrientes 82, Córdoba.
- IMPRENTA FAST, de W. Rodríguez y otro; Av. Colón 761, Córdoba.
- GRAFICART, Viamonte 650, Córdoba.

INSPECCIONES



ELECCIONES DE DELEGADOS

A través de la Secretaría Gremial se ha resuelto la convocatoria para la elección de delegados en dos talleres. Esta resolución, es parte del plan de reafirmación del Cuerpo de Delegados de la U.O.G.C., pa-

ra acrecentar su representatividad y fortalecer el funcionamiento de la organización, entendiendo que hoy más que nunca es necesario afirmar en todos los lugares de trabajo la defensa de nuestras condiciones de trabajo.

Por esto se ha dispuesto que el día 7 de setiembre '95 se lleven a cabo las elecciones de delegados de los talleres PUBLIESE SIENA S.R.L. y GRAZIANI GRAFICA S.A., en los que, por la cantidad de trabajadores, corresponde elegir dos delegados cada uno.



Situación Gremial

Gran parte de la actividad gremial en los últimos tiempos está destinada a efectuar reclamos planteados por los compañeros con relación a las condiciones laborales y/o salariales o a la omisión patronal en el cumplimiento del convenio y demás leyes en vigencia.

Así, se vienen sucediendo audiencias permanentes por distintos reclamos:

PUGLIESE SIENA

En esta empresa se realizó una inspección de rutina en la que se detectó en forma fehaciente algo que los compañeros ya venían reclamando: una muy importante reducción de salarios desde el mes de marzo de 1995, con montos que alcanzan a porcentajes sustanciales en relación al básico. El carácter de "derecho adquirido" de la suma en cuestión, motivó ya una audiencia en el Departamento de Trabajo, mientras es intención de la entidad gremial y de los compañeros, arribar a un acuerdo para dejar sin efecto el problema.

RIBOTTA Y ETCHICHURY

Conocida como Circuitos Impresos

Aries, esta patronal intentó suspender argumentando falta de ventas, a todo el personal por 90 días y sin reconocimiento alguno en el aspecto salarial. Fue rechazado de plano por la organización, se realizó en la sede del Departamento de Trabajo un procedimiento de crisis en el cual la empresa no demostró fehacientemente la dificultad económica, por lo que se sigue negociando, con el aval de los compañeros afectados, y a los fines de resguardar sus derechos.

BIFFIGNANDI

En esta empresa procedió al intempestivo y arbitrario despido de una compañera, con la cual venía teniendo una actitud discriminatoria y de persecución constante sin motivación alguna. El reclamo del gremio fue la reincorporación de la compañera, con la negativa de la empresa, que -dando una muestra más de sus actitudes- procedió a despedirla estando con carpeta médica. Se efectuó audiencia y se continúa con el reclamo.

J. J. BELTRAN

Tras una inspección, se solicitó recate-

gorización de acuerdo a lo establecido en convenio y el correcto encuadramiento gremial de un trabajador.

PUNTO DE APOYO

Se realizaron inspecciones para reclamar por las condiciones laborales de una compañera y por la correcta liquidación de sus haberes.

VITOPPEL

Se realizaron inspección y audiencias para exigir el encuadramiento correspondiente del personal afectado a tareas gráficas, y que la empresa pretende eludir, consecuente con su accionar antigremial.

FOTOGRAFADOS BARBERO

Ante la pretensión de imponer una reducción horaria y la consiguiente reducción salarial, en forma irregular y no contemplando lo establecido legalmente, la entidad rechazó el procedimiento denunciando la situación y exigiendo el cumplimiento de la legislación. Esto impide la inmediata efectivización de la medida adoptada unilateralmente por la empresa.

Boletín Oficial

Los compañeros del Boletín Oficial (tanto gráficos como del SEP), al igual que el resto de los trabajadores estatales de Córdoba, han rechazado la Ley de Emergencia impuesta por el gobierno provincial y están resistiendo sus consecuencias inmediatas sobre los compañeros: la reducción de la jornada laboral y de los salarios.

A esto se suma que a la fecha de salida de este Boletín Informativo, aún no habían cobrado gran parte del

sueldo de junio, el sueldo de julio y el aguinaldo; y lo que es peor aún, sin fecha ni cronograma de pago.

Estos motivos, impulsaron a los compañeros a adoptar resoluciones en asamblea, implementando medidas como el reclamo formal a través de carta documento a los responsables del Boletín Oficial sobre los salarios, con apercibimiento de iniciar otras acciones; y medidas de acción tendientes a defender los puestos de trabajo. Asimismo, desde el martes 15/08/95, en la exigencia del pago de lo adeudado, se realizaron activi-



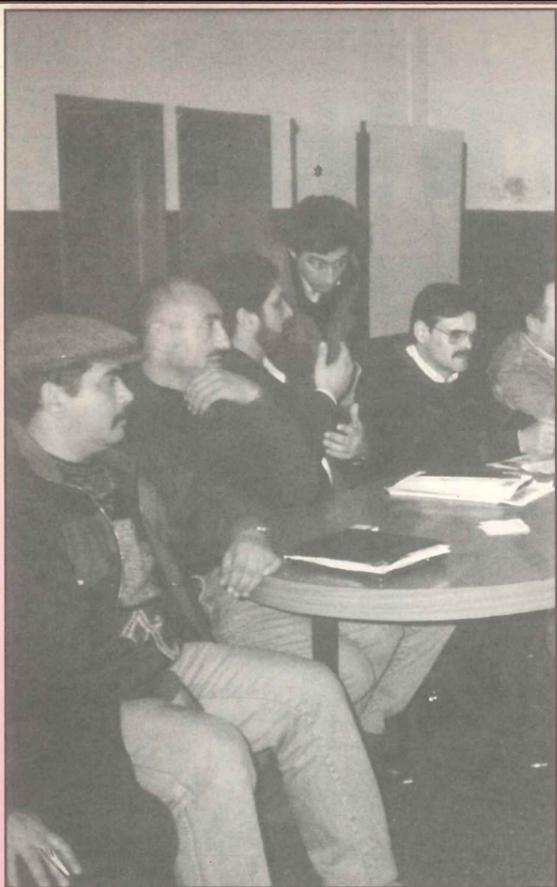
dades junto a los compañeros de la Dirección de Educación, cuyo edificio se encuentra en frente a la sede del Boletín, que consistieron en cortar la calle en actitud de protesta y el jueves 17/08 se realizó una olla

popular, a la que incluso asistieron compañeros de otras reparticiones, en lo que es claramente el camino que se debe seguir para enfrentar a las leyes de Mestre: la unidad y la coordinación de las luchas.



4

Unión Obrera Gráfica Cordobesa



Plenario abierto en el gremio gráfico

EL 26 DE AGOSTO TODOS A LA RIOJA

Los compañeros Mario Díaz, Carlos Santillán, Edgardo Quiroga y Rogelio De Leonardis, reunidos en San Lorenzo, el 12 de Agosto, desde donde se pronuncian a adherir al paro del 6 de Setiembre.

Implementando las resoluciones de la reunión del 15 de julio realizada en nuestra ciudad, se convocó para el día 19/08 a la participación de un Plenario Abierto que se realizó en nuestra sede sindical.

Fuimos convocantes de la jornada: Unión Obrera Gráfica, ADIUC, Sindicato Municipales de Bell Ville, Sindicato Cerveceros, Junta Gremial Interna Banco Provincia de Córdoba, Trabajadores Gráficos adheridos a la Corriente Sindical 1º de

Mayo, Agrupación Pedro Chiarante de la Construcción, Lista Dorada de Empleados de Comercio, Agrupación 1º de Mayo del SMATA, UNIDHOS, Corriente Clasista Combativa de Córdoba, Agrupación 26 de Setiembre de Luz y Fuerza, etc.

Durante el plenario se coincidió en caracterizar lo terrorífico y las graves consecuencias que impone el modelo político de Menem y Cavallo en la Nación y sus correlatos provinciales.

Luego de enriquecedor debate se llegó a las siguientes conclusiones:

- Ratificar la Convocatoria al FORO SINDICAL NACIONAL de La Rioja, el 26 de Agosto.

- Aprovechar los escritos y puntos para la lucha de la reunión de San Antonio (15/07) y la declaración de San Lorenzo (12/08) con más algunos agregados para que sirvan como propuesta para dicho Foro.

- Se ratificó la mesa que presidió el plenario.

- Se fijó el día 30 de Agosto como fecha del próximo plenario abierto a realizarse en la sede sindical del gremio gráfico a partir de las 20 horas.

Escala Salarial vigente para el sector obra

Cat.	Sueldo Básico	Adicional Product.	Total
10	508,27.-	98,60.-	606,87.-
9	467,12.-	90,62.-	557,74.-
8	431,58.-	83,73.-	515,31.-
7	398,45.-	77,30.-	475,75.-
6	370,21.-	71,82.-	442,03.-
5	345,05.-	66,94.-	411,99.-
4	325,58.-	63,16.-	388,74.-
3	305,26.-	59,22.-	364,48.-
2	291,20.-	56,49.-	347,69.-
1	283,78.-	55,06.-	338,84.-

Vale de comida, corresponde con dos horas extras: \$ 7,15.-
Antigüedad por cada año de trabajo: \$ 4.06

Asamblea General Extraordinaria

5 de Setiembre '95 - 18 Hs.

Artigas 60 - Ciudad de Córdoba

Orden del Día:

PARO NACIONAL 6/9/95



5

Unión Obrera Gráfica Cordobesa

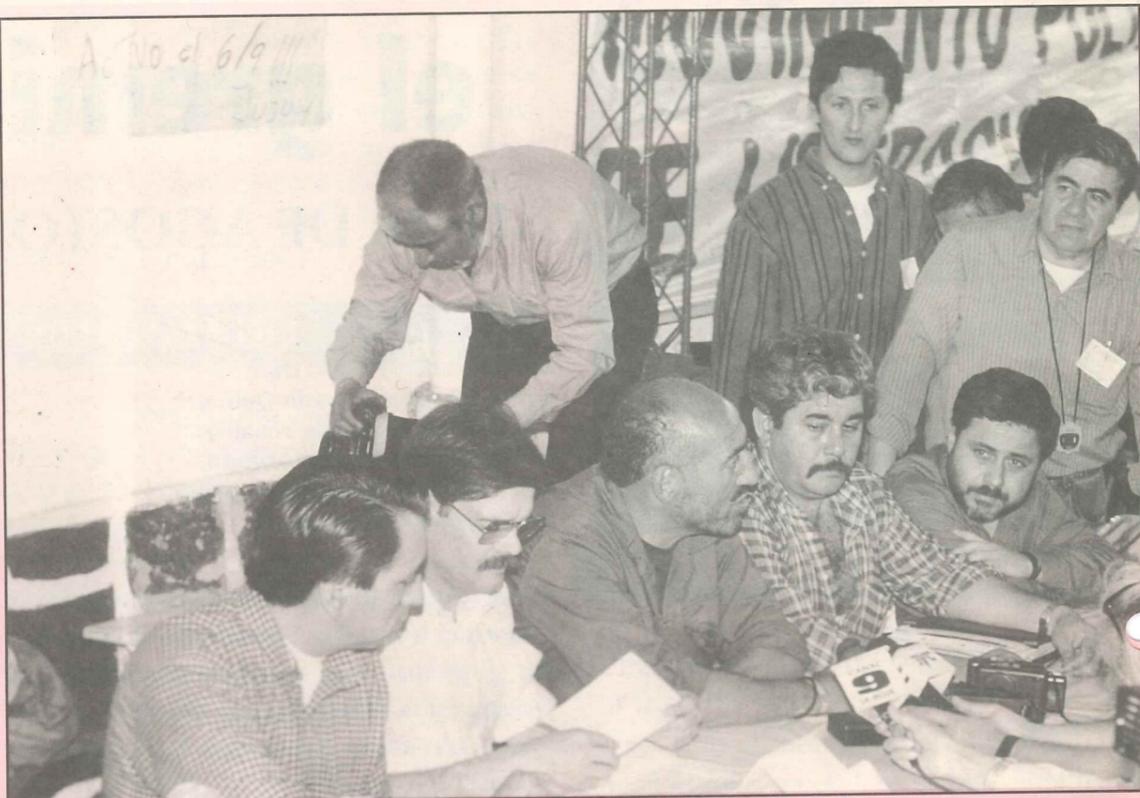
Paro y movilización nacional el 6 de setiembre, hacia una nueva marcha federal

Concretando las resoluciones de Córdoba y San Lorenzo, el 26 de agosto se realizó en La Rioja el PRIMER FORO DE ORGANIZACIONES QUE LUCHAN CONTRA EL MODELO DE AJUSTE, ENTREGA Y OPRESION NACIONAL.

Dicho encuentro contó con la presencia de más de 500 dirigentes acreditados, entre delegados, comisiones internas, directivos y organizaciones gremiales, los que debatieron a lo largo de toda la jornada funcionando en comisiones y luego en sección plenaria.

Nuestro gremio también estuvo presente con una comisión de alrededor de 40 compañeros entre dirigentes, delegados y activistas, entre los que se encontraban comprendidos compañeros del interior de la provincia pertenecientes a distintas filiales.

Por separado transcribimos las resoluciones votadas entre las que se destacan: Asegurar el paro y movilización del 6 de setiembre como inicio de un plan de lucha hacia una nueva Marcha Federal; Reafirmar el programa de Córdoba con los



agregados de San Lorenzo y los del 1er. Foro; Confluir con el CTA y MTA para edificar una nueva Central Obrera, y ratificar la Mesa de Conducción integrada por: Carlos "Perro" Santillán, Mario Díaz, Ro-

gelio De Leonardis, Edgardo Quiroga, Telma León, Enrique Sanhueza, Federico Medrano y Darío Perillo, y convocar al 2do. FORO NACIONAL en Capital Federal el 30 de Setiembre de 1995.

RESOLUCIONES DEL PRIMER FORO SINDICAL NACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES QUE LUCHAN CONTRA EL MODELO DE AJUSTE, ENTREGA Y OPRESION NACIONAL

Este Primer Foro que deliberó exitosamente en La Rioja, con la presencia de medio millar de delegados acreditados de todo el país, resuelve:

1.- **ASEGURAR** el paro y movilización nacional del 6 de Setiembre, como inicio de un nuevo plan de lucha y en camino hacia una NUEVA MARCHA FEDERAL.

Este paro marca un cambio fundamental en la Argentina, producto de las luchas que a lo largo y a lo ancho del país, con un gran protagonismo de la clase trabajadora, enfrenta el plan de hambre de Menem, Cavallo y el F.M.I., y ha sido arrancado desde abajo a la dirección traidora de la C.G.T. que encabeza Gerardo Martínez.

2.- **REAFIRMAR** el programa aprobado en Córdoba, con los agregados resueltos en San Lorenzo y las incorporaciones efectuadas en este 1er. FORO NACIONAL. Este programa es la síntesis de las reivindicaciones planteadas a lo largo y ancho del país y, a la vez, un aporte a la nacionalización y unificación de las luchas.

3.- **REAFIRMAR** lo que demuestran las ya legendarias luchas del NOA, la Marcha Federal, el paro del 2 de Agosto y 21 de Abril, las luchas de San Juan, Córdoba, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, etc.: es posible conseguir triunfos contra esta política. La nacionalización y unificación de las luchas nos abre posibilidades de lograr triunfos mayores.

4.- **REAFIRMAR** que este camino de lucha debe servir para la confluencia de distintas fuerzas y sectores que enfrentan este modelo de ajuste y opresión nacional, como el CTA y el MTA, para edificar entre todos una nueva Central Obrera, combativa, federal, democrática, antiburocrática y solidaria que derrote el cadáver insepulto que es el plan Cavallo y enfrente las maniobras de los centros del poder imperial.

5.- **PROFUNDIZAR** el debate para encontrar los caminos de unidad, los cursos de acción y los programas de lucha para abrir un verdadero camino de liberación nacional y social para nuestra Patria, que resuelva de manera estable los problemas de fondo de la clase obrera y el pueblo.

6.- **RATIFICAR** la Mesa de Conducción Nacional compuesta por: Carlos Santillán, Mario Díaz, Rogelio De Leonardis, Edgardo Quiroga, Telma León, Enrique Sanhueza, Federico Medrano y Darío Perillo.

7.- **CONVOCAR** al 2do. FORO NACIONAL en Capital Federal, el 30 de Setiembre de 1995, para abordar una propuesta contra la desocupación de una NUEVA MARCHA FEDERAL.

LA RIOJA, 26 de Agosto de 1995.-

Firman por la Mesa de Conducción Nacional del FORO:

Carlos Santillán - Mario Díaz - Rogelio De Leonardis - Edgardo Quiroga - Telma León - Enrique Sanhueza - Federico Medrano - Darío Perillo.